



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato Simplificado No. 70220132

Siendo las 12:00 horas del 9 de mayo de 2022, con fundamento en el artículo 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el **artículo 35 fracción XXIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración**, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado **No. 70220132**, del "Mantenimiento al sistema de pararrayos de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Teófilo Olea y Leyva", en Cuernavaca, Morelos, se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ing. Marcelo Julio Galindo González, Supervisor asignado de la Dirección General de Infraestructura Física, y la Dra. Aura Hernández Hernández, Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Cuernavaca, Morelos, y por parte de la empresa Especialistas en Mantenimiento Industrial y Sistemas Automatizados S.A. de C.V., el Lic. Pablo Jair Muñoz Medina, Representante legal.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios **No. 70220132**, relativo al "Mantenimiento al sistema de pararrayos de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Teófilo Olea y Leyva", en Cuernavaca, Morelos, ubicada en Blvd. Benito Juárez números 47 y 49, colonia Las Palmas, C.P. 62050, en la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos.

ANTECEDENTES

Con fecha 29 de marzo de 2022 se firmó el contrato simplificado **No. 70220132** de los servicios relativos al "Mantenimiento al sistema de pararrayos de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Teófilo Olea y Leyva", en Cuernavaca, Morelos", con un monto original de contrato de \$94,001.50 (Noventa y cuatro mil y un pesos 50/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$15,040.24 (Quince mil cuarenta pesos 24/100 M.N.). Resultando un monto neto de \$109,041.74 (Ciento nueve mil cuarenta y un pesos 74/100 M.N.).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un pago para el término y aceptación de los trabajos por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$94,001.50 (Noventa y cuatro mil y un pesos 50/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al "Mantenimiento al sistema de pararrayos de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Teófilo Olea y Leyva" en Cuernavaca, Morelos", 2022.

iz64US8h8VRVpTt5mul+57UIMMdUcig1qCppeLEmJX0=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

\$15,040.24 (Quince mil cuarenta pesos 24/100 M.N.). Resultando un monto total de \$109,041.74 (Ciento nueve mil cuarenta y un pesos 74/100 M.N.) para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificatorio por la naturaleza de los trabajos. En lo casos que hubiera reducción o ampliación de trabajos los mismo se indicarán en el finiquito.

El plazo de ejecución del “contrato original” fue de 12 (doce) días naturales comprendido del día 29 de marzo de 2022 al día 9 de abril de 2022 de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 177, párrafo séptimo del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado 1º de abril de 2022 y señalando como fecha de término el día 9 de abril de 2022, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

SP.01 Servicio de desinstalación de sistema de protección atmosférica existente. Incluye mástil, bajante, retenidas, punta pararrayos y todo lo necesario para su correcta desinstalación. (Con recuperación) (Serv 1.00)

SP.02 Mantenimiento preventivo de punta prevector 2, TS-2.25, pararrayos marca Anpasa, con intervención de todo lo suficiente y necesario para su correcta y completa ejecución. (Pza 1.00)

SP.03 Suministro e instalación de mástil de acero inoxidable de 8.00 mts de longitud, compatible para instalarse con la punta de pararrayos, incluye: suministro e instalación del material, adaptador para punta, dos niveles de tensores (a 3.5 metros y a 7 metros) tensores de cable de acero inoxidable calibre 1/8", con ajustadores para tensión, elementos de fijación del mástil, elementos para la fijación del cable conectores mecánicos de acero inoxidable 1/8", dados de concreto 20x20x25cms, para el anclaje de los seis puntos de retenida, materiales de consumo, acarreo dentro y fuera de la obra,



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

retiro de material sobrante, desperdicios, mermas, equipo y herramienta, mano de obra, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.C.T. (Pza 1.00)

SP.04 Mantenimiento preventivo y correctivo de base tubular de acero inoxidable de 3 m. de longitud, compatible con el diámetro del mástil, y con la rigidez mínima requerida para los esfuerzos mecánicos que se establecen en esta, el mástil incluye: suministro e instalación del material, anclas roscadas de 13 mm de diámetro, tuercas, arandelas planas y de presión de 13 mm de diámetro, materiales de consumo, acarreo dentro y fuera de la obra, retiro del material sobrante, desperdicios, mermas, equipo y herramienta, mano de obra, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.C.T. (Pza 1.00)

SP.05 Fabricación de mojoneras o dados de concreto $f'c = 150 \text{ kg/cm}^2$ de 20x20x25cms, con varilla de 3/8" para el anclaje de los seis puntos de retenida, incluye: suministro e instalación del material, arena, grava, madera de pino de tercera, cemento, materiales de consumo, aplicación de aditivo fester bond en toda el área de contacto con rendimiento de acuerdo a ficha técnica, acarreo dentro y fuera de la obra, retiro del material sobrante, desperdicios, mermas, equipo y herramienta necesaria, mano de obra, limpieza, impermeabilizante igual al existente y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.C.T. (Pza 6.00)

SP.06 Mantenimiento preventivo de sistema de puesta a tierra del pararrayos, mediciones, lecturas y parámetros tomados del sistema de puesta a tierra, indicando los homs para cada sistema de tierras existente, así mismo asegurar que el sistema este completo con intervención de todo lo suficiente y necesario para su correcta y completa ejecución. (Pza 1.00)

SP.07 Suministro e instalación de supresor de picos 120/240 para centro de carga tipo qo enchufable de 2 polos, catalogo qo2175sb, marca square'd, incluye: suministro, instalación y colocación de material, se deberán de considerar equipo y herramienta, materiales de consumo, acarreo dentro y fuera de la obra, retiro del material sobrante, desperdicios, mano de obra, limpieza, P.U.O.C.T. (Pza 3.00)

SP.08 Suministro e instalación de bajante de punta a malla de tierra con cable de cobre desnudo 28 hilos 50 mm², incluye mano de obra, cable de cobre desnudo, acarreo, puesta en sitio y todo lo necesario para su correcta instalación, P.U.O.C.T. (Metro 60.00)

SP.09 Suministro e instalación de tubería de pvc tipo pesado 25 mm de diámetro, incluye: suministro e instalación del material, codos, coples, pegamento, guiado, taquetes, pijas, barrenado, equipo y herramienta, materiales de consumo, acarreo dentro y fuera de la obra, de consumo, acarreo dentro y fuera de la obra, retiro del material sobrante, desperdicios, mermas, mano de obra, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.C.T. (Metro 40.00)

SP.10 Suministro e instalación de conector tipo "T" para derivación de aleación cobre-cobre, catálogo c-304, mca. Anpasa, incluye: suministro e instalación del material, elementos de fijación, taquetes, pijas, barrenado, equipo y herramienta, materiales de consumo, acarreo dentro y fuera de la obra, retiro del material sobrante, desperdicios, mermas, mano de obra, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.C.T. (Pza 1.00)



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un “Listado de Verificación”, que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado por adjudicación directa, clasificación mínima **No. 70220132**, relativo a los trabajos del **“Mantenimiento al sistema de pararrayos de la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Teófilo Olea y Leyva” en Cuernavaca, Morelos”** fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RESUMEN DE IMPORTES		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$94,001.50
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN ÚNICA	\$76,541.50
C	SUMA DE ESTIMACIONES	\$76,541.50
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 000.00
E	SUBTOTAL (C+D)	\$76,541.50
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$17,460.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$12,246.64
H	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00
K	NETO A PAGAR	\$88,788.14

Como parte de la presente Acta de Entrega-Recepción se anexan los siguientes documentos:

	SI	NO	NO APLICA
Planos ó croquis correspondientes actualizados (Planos As built):	()	()	(x)

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al **“Mantenimiento al sistema de pararrayos de la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Teófilo Olea y Leyva” en Cuernavaca, Morelos”, 2022.**

anz6/dS8h8vRv7n15mul+57UjMMdUcig1qCppeLEmJX0=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes: () () (x)

Certificados de Garantía de calidad y funcionamiento de los equipos instalados: () () (x)

El archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos se integra en el repositorio del sistema establecido para tal efecto por el que se notifica al supervisor interno.

La empresa hace entrega de la estimación, carátula de estimación, resumen de partida e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quienes participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las 13:00 horas del 9 de mayo de 2022.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
"MINISTRO TEÓFILO OLEA Y LEYVA"
EN CUERNAVACA, MORELOS

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS


Dra. Aura Hernández Hernández
Directora

Ing. Marcelo Julio Galindo González
Supervisor

POR LA EMPRESA ESPECIALISTAS EN MANTENIMIENTO
INDUSTRIAL Y SISTEMAS AUTOMATIZADOS S.A. DE C.V


Lic. Pablo Jair Muñoz Medina
Representante Legal